

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, cuatro (04) de noviembre del 2022.

Se informa al señor Juez que fue adosada respuesta por parte de la Superintendencia de Sociedades, respecto al re-envio del sub judice a esa entidad.



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, diez (10) de noviembre del dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CARLOS ARTURO BLANDON GRAJALES
DEMANDADO: GESTORA URBANA S.A.S.
RADICADO: 17001-31-03-002-2018-00281-00

AUTO S No. 1290-2022

Vista la constancia secretarial que antecede, la Superintendencia de Sociedades aporta respuesta sobre la remisión que hiciera este Despacho del sub judice, razón por la cual se hace agrega al expediente para que haga parte de el y las partes se enteren de su contenido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JÓSE EUGENIO GÓMEZ CALVO

JUEZ

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Manizales <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO N° 085</u> <u>11 DE NOVIEMBRE DEL 202</u>  ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO SECRETARIA

Firmado Por:
Jose Eugenio Gomez Calvo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **039b393d8ab515c162fad7a7844875a34a37c6e2d52e09b93ae7586088a7a6b5**

Documento generado en 10/11/2022 11:43:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>